



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0051961/2019.

Córdoba, 21 de octubre de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Marcos Iván OLIVA (Secretario de la Facultad Tiempo Completo – legajo 35269) del 13 al 18 de noviembre del corriente año, a la ciudad de San Pablo (Brasil); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado continuará con la colaboración entre los grupos en el campo de los nuevos materiales magnéticos nanoestructurados y realizará mediciones de propiedades magnéticas en los equipos del Instituto de Física de San Pablo;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. OLIVA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Marcos Iván OLIVA (Secretario de la Facultad Tiempo Completo – legajo 35269), se traslade en comisión a la a la ciudad de San Pablo (Brasil) del 13 al 18 de noviembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 612/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF